

		POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
Fecha Emisión: 2019-01-07	Código: P-005	Versión: 2	Página 1 de 12

LISTA DE VERSIONES

VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
01	2019-01-07	Creación de la política.
02	2020-02-25	Se incluye los Derechos de Menores de Edad y Adolescentes, así como el tratamiento de los datos sensibles recolectados y la obligatoriedad del registro y actualización de las bases de datos en el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD).

CAPÍTULO I DE LAS PARTES INTERVINIENTES Y EL OBJETO DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN O DATOS PERSONALES

1. RESPONSABLE O ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN O DATOS PERSONALES:

PRONEXT S.A.S es una persona jurídica constituida de conformidad con las leyes mercantiles colombianas, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá.

DIRECCIÓN	Carrera 32 No. 10 - 29
CORREO ELECTRÓNICO	protecciondedatospersonales@pronext.com.co

2. USUARIOS:

Clientes, proveedores, subcontratistas, visitantes y colaboradores o empleados de PRONEXT S.A.S, que hayan suministrado la información o datos personales en virtud del servicio prestado por ésta, en adelante USUARIO y/o TITULAR.

3. DEFINICIÓN.

PRONEXT S.A.S garantiza el adecuado tratamiento de datos personales y la protección de derechos como el Habeas Data, la privacidad, la intimidad y el buen nombre, con el propósito de que todas las actuaciones adelantadas se rijan por principios de buena fe, legalidad, autodeterminación informática, libertad y transparencia.

La Política de tratamiento y Protección de Datos Personales presentada a continuación, se aplicará a todas las Bases de Datos y/o Archivos que contengan datos personales y que sean objeto de tratamiento PRONEXT S.A.S en desarrollo de su objeto social, considerado como responsable y/o encargado del tratamiento de los datos personales.

4. OBJETIVO.

Establecer las formas de tratamiento de datos personales de los titulares (empleados, clientes, proveedores entre otros) de las bases de datos de las cuales PRONEXT S.A.S es responsable de la información.

5. MARCO LEGAL:

La presente política de Tratamiento de datos personales se elabora de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política, la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y demás disposiciones complementarias y será aplicada por PRONEXT S.A.S respecto de la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y de todas

aquellas actividades que constituyan tratamiento de datos personales.

CAPÍTULO II DEFINICIONES Y PRINCIPIOS

1. DEFINICIONES

- **Autorización:** es el consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- **Aviso de Privacidad:** comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las Políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- **Base de Datos:** conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- **Dato Personal:** cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Dato Sensible:** información que afectan la intimidad de las personas o cuyo uso indebido puede generar discriminación (Origen racial o étnico, orientación política, convicciones filosóficas o religiosas, pertinencia a sindicatos u organizaciones sociales o derechos humanos, datos de salud, vida sexual y biométricos).
- **Encargado del Tratamiento:** persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento. En los eventos en que el Responsable no ejerza como Encargado de la base de datos, se identificará expresamente quién será el Encargado.
- **Responsable del Tratamiento:** persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
- **Titular:** persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- **Tratamiento:** cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- **Transferencia:** la transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- **Transmisión:** tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

2. PRINCIPIOS:

Con base en la Ley 1581 de 2012, los siguientes principios que se establecen a continuación son los que constituyen las reglas a seguir en el almacenamiento, intercambio, manejo, recolección, tratamiento y uso de datos personales en PRONEX S.A.S:

- a. **Principio de Legalidad:** el Tratamiento de datos es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la ley y las demás disposiciones que la desarrollen.
- b. **Principio de Finalidad:** el tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al titular.
- c. **Principio de Libertad:** el tratamiento solo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso, e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- d. **Principio de Veracidad o Calidad:** la información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

- e. **Principio de Transparencia:** en el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener del responsable del tratamiento o del encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- f. **Principio de Acceso y Circulación Restringida:** el tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En este sentido, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a la ley.
- g. **Principio de Seguridad:** PRONEXT S.A.S adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. El personal que realice el tratamiento de los datos personales ejecutará los protocolos establecidos con el fin de garantizar la seguridad de la información.
- h. **Principio de Confidencialidad:** todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley.

NOTA: En el evento que se recolecten datos personales sensibles, el Titular podrá negarse a autorizar su Tratamiento.

CAPÍTULO III DE LAS RESPONSABILIDADES DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y DATOS PERSONALES

1. FINALIDAD, TRATAMIENTO Y MODIFICACIÓN:

PRONEXT S.A.S podrá hacer uso de los datos personales para:

- a. Informar sobre sus productos y servicios de conformidad al objeto social de la compañía.
- b. Evaluar la calidad de los productos y servicios.
- c. Evaluar la satisfacción de los clientes.
- d. Seleccionar proveedores y distribuidores.
- e. Evaluar riesgos.
- f. Adelantar investigaciones estadísticas.
- g. Por razones de seguridad.
- h. Enviar información comercial, publicitaria o promocional sobre nuestros productos, eventos y/o capacitaciones, a través de correo electrónico, celular o dispositivo móvil, vía mensajes de texto (SMS y/o MMS) o a través de cualquier otro medio análogo y/o digital de comunicación creada o por crearse.
- i. Ejecutar la relación contractual existente con sus clientes, proveedores, distribuidores y trabajadores.
- j. Efectuar labores de cobranzas.
- k. Desarrollar el proceso de selección, evaluación, y vinculación laboral.
- l. Enviar mensajes que contengan información normalización de la cartera, cobranzas, personal, o de cualquier otra índole que la compañía considere, teléfono móvil y/o celular, correo electrónico, correo físico o por cualquier otro medio.
- m. Soportar procesos de auditoría interna o externa.
- n. Registrar la información de empleados y/o pensionados (activos e inactivos) en las bases de datos de PRONEXT S.A.S.
- o. Para ser intercambiada, consultada o circulada por PRONEXT S.A.S con cualquier entidad del sector real, entidades sometidas a la inspección y vigilancia de la superintendencia de industria y comercio y/o con cualquier operador de información de datos a nivel nacional o extranjero. Cumpliendo con las normas legales vigentes.
- p. Los indicados en la autorización otorgada por el titular del dato o descritos en el aviso de privacidad respectivo, según sea el caso.

La información y datos personales suministrados a PRONEXT S.A.S podrán ser procesados, recolectados, almacenados, usados, circulados, suprimidos, compartidos, actualizados y/o transmitidos de acuerdo a las políticas de privacidad establecidas.

PRONEXT S.A.S podrá subcontratar a terceros para el procesamiento de determinadas funciones o información. Cuando efectivamente se subcontrate con terceros el procesamiento de información personal o se proporcione información personal a terceros prestadores de servicios, PRONEXT S.A.S advierte a dichos terceros sobre la necesidad de proteger dicha información personal con medidas de seguridad apropiadas y a través de acuerdos de confidencialidad, se prohíbe el uso de la información para fines propios y se solicita que no se divulgue la información personal a otros.

PRONEXT S.A.S puede cambiar unilateralmente su política de tratamiento de datos personales cuando así lo requiera sin el expreso consentimiento del USUARIO, pero se obliga a conservar las versiones anteriores de la presente política de privacidad y de uso de datos personales, si las hubiere y a garantizar los derechos de los USUARIOS que emanan de la Constitución y la Ley Colombiana.

CAPÍTULO IV

DERECHOS DE LOS USUARIOS Y DEBERES DE PRONEXT S.A.S

1. DERECHOS QUE LE ASISTEN AL USUARIO DE LA INFORMACIÓN:

De acuerdo a lo previsto en el artículo 8 y siguientes de la Ley 1581 de 2012, el titular de los datos personales por sí o por intermedio de su representante y/o apoderado o su causahabiente podrán ejercer los siguientes derechos, respecto de los datos personales que sean objeto de tratamiento por parte de PRONEXT S.A.S:

- a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales en su condición de responsable del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada a la PRONEXT S.A.S salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento (casos en los cuales no es necesaria la autorización).
- c. Ser informado por PRONEXT S.A.S, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- f. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

2. DERECHOS DE MENORES DE EDAD Y ADOLESCENTES

En el Tratamiento se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los menores, solo se manejarán los datos personales de menores que sean de naturaleza pública, respetando su derecho a la privacidad y protección de su información personal y la de los demás.

3. DEBERES DE PRONEXT S.A.S

En virtud de la presente política de tratamiento y protección de datos personales son deberes de PRONEXT S.A.S los siguientes, sin perjuicio de las disposiciones previstas en la ley:

- a. Solicitar y conservar, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- b. Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten en virtud de la autorización otorgada.

- c. Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos personales.
- d. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas autorizadas por el titular o facultadas por la ley para dicho efecto.
- f. Garantizar que la información sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- g. Actualizar la información, atendiendo de esta forma todas las novedades respecto de los datos del titular. Adicionalmente, se deberán implementar todas las medidas necesarias para que la información se mantenga actualizada.
- h. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente.
- i. Respetar las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- j. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados por la ley.
- k. Identificar cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular.
- l. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- m. Cumplir los requerimientos e instrucciones que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio sobre el tema en particular.
- n. Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- o. Usar únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la Ley 1581 de 2012.
- p. PRONEXT S.A.S hará uso de los datos personales del titular solo para aquellas finalidades para las que se encuentre facultada debidamente y respetando en todo caso la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

CAPÍTULO V DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

De conformidad con lo previsto en la Ley 1581 de 2012, PRONEXT S.A.S adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para salvaguardar la seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento a la información de los usuarios o titulares; para lo cual implementa las siguientes medidas de seguridad o protocolos de seguridad, los cuales deben cumplir con los requerimientos que a continuación se describen:

- a. Ámbito de aplicación del procedimiento con especificación detallada de los recursos protegidos.
- b. Medidas, normas, procedimientos, reglas y estándares encaminados a garantizar el nivel de seguridad exigido en la Ley 1581 de 2012.
- c. Funciones y obligaciones del personal.
- d. Estructura de las bases de datos de carácter personal y descripción de los sistemas de información que los tratan.
- e. Procedimiento de notificación, gestión y respuesta ante las incidencias.
- f. Procedimientos de realización de copias de respaldo y de recuperación de los datos.
- g. Controles periódicos que se deban realizar para verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el procedimiento de seguridad que se implemente.
- h. Medidas a adoptar cuando un soporte o documento vaya a ser transportado, desechado o reutilizado.

- i. El procedimiento deberá mantenerse actualizado en todo momento y deberá ser revisado siempre que se produzcan cambios relevantes en el sistema de información o en la organización del mismo.
- j. El contenido del procedimiento deberá adecuarse en todo momento a las disposiciones vigentes en materia de seguridad de los datos personales.

PRONEXT S.A.S cuenta con Backups que permiten la conservación de la información además de un archivo para documentos físicos dentro de las instalaciones propias o arrendadas.

1. DATOS SENSIBLES

Los Datos sensibles son aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, entre estos tenemos aquellos que revelen la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, el origen racial o étnico, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, entre otros, la captura de imagen fija o en movimiento, huellas digitales, fotografías, iris, reconocimiento de voz, facial o de palma de mano, entre otros

2. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES:

Para hacer uso y tratamiento de los datos catalogados como sensibles se necesita que cumplan con los siguientes parámetros:

- I. El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- II. El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- III. El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.
- IV. El Titular haya dado su autorización explícita a dicho tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- V. El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del titular.

3. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL TITULAR DEL DATO SENSIBLE

Es indispensable la autorización previa, expresa e informada del titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta y verificación posterior.

4. CASOS EN QUE NO SE REQUIERE LA AUTORIZACIÓN:

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- I. Datos de naturaleza pública.
- II. Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- III. Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.
- IV. Casos de urgencia médica o sanitaria.

V. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.

5. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL TITULAR DEL DATO PERSONAL

Con antelación y/o al momento de efectuar la recolección del dato personal, PRONEXT S.A.S solicitará al titular del dato su autorización para efectuar su recolección y tratamiento, indicando la finalidad para la cual se solicita el dato, utilizando para esos efectos medios técnicos automatizados, escritos u orales, que permitan conservar prueba de la autorización y/o de la conducta inequívoca descrita en el artículo 7 del Decreto 1377 de 2013.

6. AUTORIZACIÓN SOPORTES

PRONEXT S.A.S, utilizará los mecanismos con que cuenta actualmente, e implementará y adoptará las acciones necesarias para mantener registros o mecanismos técnicos o tecnológicos idóneos de cuándo y cómo se obtuvo la autorización por parte de los titulares de datos personales para el tratamiento de los mismos. Para lo cual se establecen archivos físicos o repositorios electrónicos realizados de manera directa o a través de terceros contratados para tal fin.

7. AVISO DE PRIVACIDAD

En el evento en el que PRONEXT S.A.S no pueda poner a disposición del titular del dato personal la presente política de tratamiento de la información, publicará el aviso de privacidad que se adjunta al presente documento, cuyo texto conservará para consulta posterior por parte del titular del dato y/o de la Superintendencia de Industria y Comercio.

CAPÍTULO VI DISPOSICIONES FINALES

1. POLÍTICAS GENERALES

La compañía cuenta con una cláusula de tratamiento de datos personales en todos los contratos surgidos con los diferentes proveedores y contratistas. Además de las autorizaciones y el acuerdo de confidencialidad firmado por los mismos, con el fin de dar a conocer la política interna para este fin.

Pronext ha modificado sus políticas internas, los contratos, los acuerdos de confidencialidad, solicitado las autorizaciones necesarias y efectuará el registro nacional de bases de datos ante la superintendencia de industria y comercio dentro de los términos de ley, para dar cumplimiento a la regulación de protección de datos personales.

2. REGISTRO NACIONAL DE BASE DE DATOS

PRONEXT S.A.S, procede de acuerdo con la reglamentación y la normatividad vigente que expida el Gobierno Nacional a realizar el registro de sus bases de datos, ante El Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) que será administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio. El RNBD, es el directorio público de las bases de datos sujetas a Tratamiento que operan en el país; y que será de libre consulta para los ciudadanos, de acuerdo con la normatividad que para tal efecto expida el Gobierno Nacional.

PRONEXT S.A.S, se reserva, en los eventos contemplados en la ley y en sus estatutos y reglamentos internos, la facultad de mantener y catalogar determinada información que repose en sus bases o bancos de datos, como confidencial de acuerdo con las normas vigentes sus estatutos y reglamentos, todo lo anterior y en consonancia con el derecho fundamental y constitucional a la autonomía.

3. BASES DE DATOS CAMARA DE VIDEO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV)

PRONEXT S.A.S, almacena grabaciones en video de cámaras instaladas en la Empresa, estas grabaciones están constituidas en una base de datos facial y corporal. Esta información se almacena bajo los principios establecidos por este manual y su conservación es exclusivamente manejada, controlada, por el Director de Talento Humano y Director Jurídico personas autorizadas por el Gerente General, el fin de guardar esta información es por seguridad y vigilancia de la compañía; Por ser información sensible, la localización de dichas cámaras se anuncia tanto en la parte interna como externa de la PRONEXT S.A.S con el fin de informar de su existencia. Los titulares de datos personales almacenados en las bases de datos enunciadas, podrán ejercer en cualquier momento sus derechos que se enuncian en este manual.

4. DERECHO DE ACCESO GARANTÍAS.

PRONEXT S.A.S, previa acreditación de la identidad del titular, legitimidad, o persona que lo represente debidamente autorizada garantiza el derecho de acceso directo del Titular de la Base de Datos, poniendo a disposición de éste, sin costo o erogación alguna, de manera pormenorizada y detallada, los respectivos datos personales a través de todo tipo de medio, incluyendo los medios electrónicos que permitan el acceso directo del Titular a ellos. Dicho acceso deberá ofrecerse sin límite alguno y le deben permitir al titular la posibilidad de conocerlos y actualizarlos en línea.

5. RESPONSABLES CORPORATIVOS

El tratamiento de datos personales se efectúa desde las diferentes dependencias que componen la compañía, quienes son responsables de los datos de acuerdo a su área interdisciplinaria así:

- A. Talento Humano: responsable de los datos contenidos en las bases de datos de los colaboradores de Pronext tanto activos como retirados; además de los candidatos a las vacantes de la compañía.
- B. Dirección Jurídica: responsable de los datos de los proveedores y contratistas.
- C. Jefatura o Dirección de contabilidad: responsable de los datos de los empleados, miembros de Junta Directiva y Accionista, proveedores y contratistas.
- D. Oficial de protección de datos: responsable de las políticas, formatos y velar por el correcto funcionamiento de las mismas conforme a los preceptos legales; también es responsable de recibir, tramitar y dar respuesta a las peticiones, quejas y reclamos presentada ante la entidad.

6. PROCEDIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

PRONEXT hará firmar las respectivas autorizaciones (según sea el caso) para el tratamiento de los datos personales de todos aquellos titulares de los cuales es responsable de la información.

Las bases de datos de los titulares de la información podrán ser almacenadas de manera manual o sistematizada (digital).

PRONEXT contará con los mecanismos necesarios para garantizar la seguridad y la protección de los datos personales.

7. PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN Y RESPUESTA A PQRS, ACTUALIZACIÓN Y RECTIFICACIÓN, REVOCATORIA Y SUPRESIÓN.

A fin de dar cumplimiento a los preceptos y derechos fundamentales constitucionales, PRONEXT ha implementado una estrategia, encaminada a que el Titular de los datos personales pueda ejercer sus derechos, a conocer, actualizar y rectificar los mismos, a través de comunicaciones verbales o escritas presentadas a la entidad, encargándose PRONEXT de recepcionar, tramitar y dar respuesta oportunamente.

Para el efecto, se seguirá el siguiente procedimiento, de conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales:

- A. Medios habilitados para la presentación de peticiones, consultas, quejas y reclamos:
1. Comunicación escrita dirigida a la dirección general de Pronext, Carrera 32 No. 10 – 29, en Bogotá D.C., para tal efecto el titular de datos personales podrá usar los formatos dispuestos por PRONEXT.
 2. Solicitud vía correo electrónico: protecciondedatospersonales@pronext.com.co
- B. La persona interesada en ejercer este derecho deberá en todo caso utilizar un medio que permita acreditar el envío y recepción de la solicitud. Cualquiera que sea el medio empleado la solicitud para ser efectivamente atendida tendrá que ser interpuesta por el Titular de los datos personales objeto de tratamiento o por su representante / apoderado quien debe acreditar esta calidad mediante autorización escrita autenticada.
- C. Atención y respuesta a peticiones y solicitudes:

Pronext, ha dispuesto para los titulares de los datos personales un procedimiento especializado, a fin de dar respuesta a sus requerimientos de manera eficaz.

En virtud de lo anterior el Titular o su apoderado, podrán solicitar a Pronext:

- Información sobre los Datos Personales del Titular que son objeto de Tratamiento.
- Información respecto del uso que se le ha dado por Pronext a sus datos personales.

Las peticiones y solicitudes serán atendidas en un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de la fecha de recibo de las mismas. Cuando no fuere posible atender la petición o consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos y señalando cuando se será resuelto su requerimiento, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

- D. Atención y respuesta a quejas y reclamos:

El Titular o sus apoderados, podrán solicitar a Pronext, a través de queja o reclamo presentado mediante los canales ya indicados:

- La corrección o actualización de la información.
- Que se subsane o corrija el presunto incumplimiento a cualquiera de los deberes contenidos en la Ley de Protección de Datos Personales.

La solicitud deberá contener como mínimo la descripción de los hechos que dan lugar a la queja o reclamo, la dirección y datos de contacto del solicitante.

Si la queja o reclamo se presentan incompletos, Pronext deberá notificar al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la queja o reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido de la queja o reclamo.

El término máximo para atender la queja o el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la queja o el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos y presunta la fecha en que se atenderá la queja o reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Como mecanismo de control y a fin de establecer el estado en el cual se encuentra la solicitud, Pronext contará con una relación de las peticiones quejas o reclamos, donde se asignará a cada una un número consecutivo, se indicará también fecha de recibido, nombre del solicitante, estado y observaciones entre otros.

E. Actualización y Rectificación de Datos.

PRONEXT S.A.S tiene plena libertad de habilitar mecanismos que le faciliten el ejercicio de este derecho, siempre y cuando éstos beneficien al titular. En consecuencia, se podrán habilitar medios electrónicos u otros que considere pertinentes. PRONEXT S.A.S podrá establecer formularios, sistemas y otros métodos simplificados, que deben ser informados en el aviso de privacidad y que se pondrán a disposición de los interesados en la página web www.pronext.com.co o solicitándolos a través del correo electrónico protecciondedatospersonales@pronext.com.co.

PRONEXT S.A.S, tiene la obligación de rectificar y actualizar a solicitud del titular, la información de éste que resulte ser incompleta o inexacta, de conformidad con el procedimiento y los términos arriba señaladas. Al respecto se tendrá en cuenta lo siguiente:

En las solicitudes de rectificación y actualización de datos personales el titular debe indicar las correcciones a realizar y aportar la documentación que avale su petición.

F. Revocatoria a la autorización de tratamiento

PRONEXT S.A.S ha dispuesto un formato especial que se puede encontrar en las instalaciones de PRONEXT S.A.S, para que el titular de la información y/o datos, solicite la Revocatoria de la Autorización de tratamiento de Datos Personales.

Una vez verificada la procedencia de la solicitud, ésta se gestionará en los tiempos de respuesta dispuestos para el trámite de Reclamo y comenzarán a correr el día siguiente a la radicación del formato. En el formato se deberá especificar además de otros datos, el tipo de revocatoria que se solicita así:

- **Revocatoria parcial:** PRONEXT S.A.S, dará un tratamiento parcial a los datos personales de los titulares, solamente con fines publicitarios o de mercadeo.
- **Revocatoria total:** PRONEXT S.A.S, deja de tratar por completo los datos del titular

Requisitos y procedencia:

Sea cualquiera de las dos clases de revocatoria, se debe tener en cuenta que la Revocatoria o la Supresión son trámites que se gestionan cuando el titular logra demostrar que ha habido tratamiento inadecuado de los datos por parte de PRONEXT S.A.S, los documentos que así lo demuestre tendrán que adjuntarse al formato de solicitud previsto.

En el caso de Revocatoria de la Autorización, se debe tener en cuenta que el titular de la información no debe tener ningún vínculo comercial o contractual con PRONEXT S.A.S.

G. Supresión de datos

El titular tiene el derecho, en todo momento, a solicitar a PRONEXT S.A.S, la supresión (eliminación) de sus datos personales cuando:

1. Se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recabados.
2. Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad vigente.
3. Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recabados.

Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por PRONEXT S.A.S. Es

importante tener en cuenta que el derecho de cancelación no es absoluto y el responsable puede negar el ejercicio del mismo cuando:

1. Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.
2. El titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
3. La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.

8. VIGENCIA

La presente modificación a la Política de Datos Personales entra en vigencia a partir del día 25 de Febrero del 2020. Cualquier cambio que se presente respecto de la presente política, se informará a través de la página web www.pronext.com.co

Edwin Helbert Castro Ardila
Gerente General

Juan Carlos Rodríguez Flórez
Oficial de Protección de Datos y Jurídico

AVISO DE PRIVACIDAD TRATAMIENTO DATOS PERSONALES PRONEXT S.A.S

1. Identificación del Responsable y Encargado

Razón social: Pronext S.A.S

Dirección: Carrera 32 No. 10 – 29 Bogotá

Correo electrónico: protecciondedatospersonales@pronext.com.co

2. Tratamiento y finalidad.

Los datos suministrados por clientes, usuarios, empleados y proveedores podrán ser utilizados por PRONEXT S.A.S para las siguientes finalidades: **I)** Informar sobre sus productos y servicios, **II)** Evaluar la calidad de los productos y servicios, **III)** Evaluar la satisfacción de los clientes, **IV)** Seleccionar proveedores y distribuidores, **V)** Evaluar riesgos, **VI)** Adelantar investigaciones estadísticas, **VII)** Por razones de seguridad, **VIII)** Enviar información comercial, publicitaria o promocional sobre nuestros productos, eventos y/o capacitaciones, a través de correo electrónico, celular o dispositivo móvil, vía mensajes de texto (SMS y/o MMS) o a través de cualquier otro medio análogo y/o digital de comunicación creada o por crearse, **IX)** Ejecutar la relación contractual existente con sus clientes, proveedores, distribuidores y trabajadores, **X)** Efectuar labores de cobranzas, **XI)** Enviar mensajes que contengan información normalización de la cartera, cobranzas, personal, o de cualquier otra índole que la compañía considere, teléfono móvil y/o celular, correo electrónico, correo físico o por cualquier otro medio, **XII)** Desarrollar el proceso de selección, evaluación, y vinculación laboral, **XIII)** Soportar procesos de auditoría interna o externa, **XIV)** Registrar la información de empleados y/o pensionados (activos e inactivos) en las bases de datos de PRONEXT S.A.S y **XV)** Para ser intercambiada, consultada o circulada por PRONEXT S.A.S con cualquier entidad del sector real, entidades sometidas a la inspección y vigilancia de la superintendencia de industria y comercio y/o con cualquier operador de información de datos a nivel nacional o extranjero. Cumpliendo con las normas legales vigentes. Cada una de las áreas responsables conocerá, consultará, almacenará, usará, intercambiará, recopilará, copiará, entregará, actualizará, utilizará, ordenará, clasificará, transferirá, corregirá, verificará, circulará, y suprimirá para las labores desarrolladas por parte de Pronext en los casos que al actividad lo amerite.

Tratándose de los datos personales de prospectos para vinculación laboral o trabajadores de la entidad de igual manera podrán ser tratados por PRONEXT S.A.S con el propósito de administrar correctamente la selección de persona y la relación laboral que se llegará a configurar.

3. Derechos de los titulares.

Los titulares de datos personales, conforme a la ley, tienen el derecho de conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a PRONEXT S.A.S, solicitar al responsable la autorización, consultar el uso dado a sus datos personales, presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones a la normatividad vigente.

También tienen el derecho de revocar la autorización otorgada y/o solicitar la supresión de los datos almacenados, acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento, consultar la información personal que repose en base de datos y presentar reclamos en la materia.

Los titulares de la información podrán ejercer los derechos establecidos en la Ley 1581 de 2012, a través de los siguientes medios: Carrera 32 No. 10 – 29 Bogotá y el correo electrónico: protecciondedatospersonales@pronext.com.co.

4. Consultas a las Políticas de tratamiento de PRONEXT S.A.S

Se le informa a los titulares de información que pueden consultar las políticas de tratamiento de datos personales de PRONEXT S.A.S en la página Web: www.pronext.com.co.